



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-011/2022, SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 07 de julio del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente del suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, haciendo constar que no asistió ningún participante.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización y Junta de Aclaraciones de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por los C.C. Ing. Oscar Juárez Ríos, Director de Administración y Finanzas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León; Lic. Mauricio Moncada Santoyo, Director Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; y Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco, Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

SE DESECHA la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAR ONE MOTORS, S.A. DE C.V., quien participa para la partida 11, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso m) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto**

Página 1 de 5





de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado según la o las partidas en la que participa, y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas.", lo anterior, toda vez que solo 1 de las 2 facturas que presenta cumple con la antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa moral denominada CAR ONE MOTORS, S.A. DE C.V., quien participa para la partida 11, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Asimismo, SE DESECHA la propuesta técnica presentada por la empresa denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., quien participa para las partidas 8, 10 y 11, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso m) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: "7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado según la o las partidas en la que participa, y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas.", lo anterior, toda vez que si bien presenta 6 facturas, las mismas no cumplen con la antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa moral denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V. quien participa para las partidas 8, 10 y 11, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, s) Si del Análisis Técnico





realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., quien participa para las partidas 6 y 13 y REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., quien participa para las partidas 5, 6, 9, 13, 14, y 15; SÍ CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Ahora bien, toda vez que ningún participante cumplió con los requisitos para las partidas 8, 10 y 11, SE DECLARAN DESIERTAS, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del punto 28.2 de las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra señala: "28.2 PARTIDA DESIERTA. b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial."

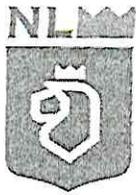
Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Enseguida la C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE, procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los participantes que sí cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
6	1	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 MOTOR V8	\$815,900.00	\$815,900.00
13	2	CAMIONETA PICK UP 5.0 L V8	\$948,189.66	\$1,896,379.32
SUBTOTAL:				\$2,712,279.32
IVA:				\$433,964.69
TOTAL:				\$3,146,244.01





Propuesta económica presentada por la persona moral denominada REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
5	1	CAMIONETA TIPO SUV MOTOR V6 3.6 CILINDROS 2022	\$879,310.34	\$879,310.34
6	1	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 MOTOR V8	\$716,293.10	\$716,293.10
9	3	SEDAN 1.2 L 3 CILINDROS 2022	\$237,844.83	\$713,534.48
13	2	CAMIONETA PICK UP 5.0 L V8	\$948,189.66	\$1,896,379.31
14	2	CAMIONETA PICK UP MOTOR 3.3 L V6	\$793,017.24	\$1,586,034.48
15	6	SEDAN 1.2 L 3 CILINDROS TA	\$237,844.83	\$1,427,068.97
SUBTOTAL:				\$7,218,620.69
IVA:				\$1,154,979.31
TOTAL:				\$8,373,600.00

En ese sentido, se tiene que las personas morales denominadas CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., presentaron su propuesta y garantía de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 08 de julio del 2022, solicitándoles estar presentes para dar a conocer el fallo definitivo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



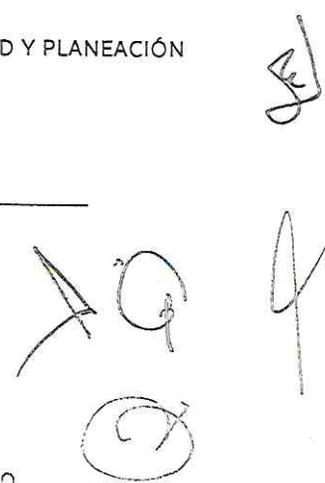
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

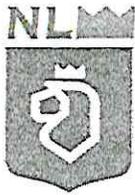
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.



LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.







POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

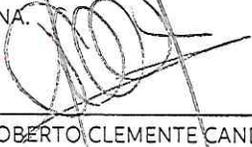
UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


LIC. JUAN EDUARDO CANTÚ VELASCO.

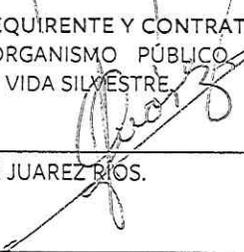
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.


C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.


LIC. ROBERTO CLEMENTE CANDANOSA CANTÚ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE.


ING. OSCAR JUÁREZ RÍOS.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-011/2022 relativa al Suministro de vehículos para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como el H. Congreso del Estado de Nuevo León.



X

A

o



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO
Oficio: DA/156/2022
Monterrey, N.L. a 07-de Julio de 2022

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

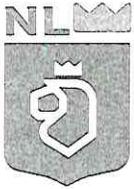
Por este conducto y una vez realizada la revisión de las propuestas técnicas presentadas por las personas morales participantes en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-011/2022, relativa al Suministro de vehículos, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, me permito presentar a Usted el Dictamen Técnico derivado de dicha revisión, mismo que se precisa en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
Refran Autos S. de R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE EN LA PARTIDA 5 , con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones.
Refran Autos S. de R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE EN LA PARTIDA 6 , con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones.
Car One Monterrey S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE EN LA PARTIDA 6 , con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones.
Refran Oriental S.A.P.I. DE C.V.	NO CUMPLE EN LA PARTIDA 8 , con establecido en el punto 7.1 inciso M relativo a la experiencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Lic. Mauricio Moncada Santoyo
Director Administrativo





**PARTICIPACION
CIUDADANA**
GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Oficio No. **SPC/715/2022**

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Presente.-

Monterrey, N. L. a 06 de julio del 2022

DICTAMEN TÉCNICO

Por este conducto y una vez realizada la revisión de las propuestas técnicas presentadas por las personas morales participantes en la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-011/2022, relativa al Suministro de Vehículos para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como el H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicitados por la Secretaría de Participación Ciudadana, me permito presentar a Usted el Dictamen Técnico derivado de dicha revisión, mismo que se precisa en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
Refran Autos, S. de R.L. de C.V.	SI CUMPLE EN LA PARTIDA 9 , con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones.
Refran Oriental, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE EN LA PARTIDA 10 Y 11 , con lo establecido en el punto 7.1 inciso m relativo a la experiencia.
Car One Motors, S.A. de C.V.	NO CUMPLE EN LA PARTIDA 11 , con lo establecido en el punto 7.1 inciso m relativo a la experiencia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


LIC. JUAN EDUARDO CANTÚ VELASCO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C. c. p. Archivo

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Torre Administrativa, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64000

@SCiudadanaNL 



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León a 06 de julio de 2022.
Oficio: OFPVS/212/2022
Asunto: Aceptación de propuestas técnicas, licitación pública
DGAS-DC-011/2022

Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez
Directora de Concursos de la Dirección General
De Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.
P r e s e n t e.

Referente a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas conforme a lo establecido en la licitación pública DGAS-DC-011/2022, en nuestra solicitud de adquisición de vehículos para Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, le informo lo siguiente:

1. La propuesta técnica para la partida No. 13 presentada por la empresa CAR ONE MONTERREY, si cumple con lo solicitado en las bases, junta de aclaraciones y fichas técnicas.
2. La propuesta técnica para la partida No. 13 presentada por la empresa REFRAN AUTOS, S. DE R.L. de C.V., si cumple con lo solicitado en las bases, junta de aclaraciones y fichas técnicas.
3. La propuesta técnica para las partidas No. 14 y No. 15 presentada por la empresa REFRAN AUTOS, S. DE R.L. de C.V., si cumple con lo solicitado en las bases, junta de aclaraciones y fichas técnicas.

Sin otro particular quedo de Ud. Para lo concerniente al proceso de licitación pública.

Atentamente

Ing. Oscar Juárez Ríos
Director de Administración y Finanzas
de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

Ccp. Archivo
Ccp. Expediente

